



CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2024-10-15

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria: MULTIMODAL GROUP S.A.S
 Nombre: GEOVANNY ALBERTO SANCHEZ BOTERO
 Fecha de nacimiento: 1976-11-12
 Edad: 47 años
 Estado civil: Casado
 Dirección actual: CALLE 2A 42-24
 Teléfono: 3007261094
 Ocupación: CONDUCTOR
 Responsable**: GEOVANNY ALBERTO (EL)
 Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.

Actividad económica:
 Documento:
 Lugar de nacimiento:
 Identidad de Género:
 No. hijos vivos:
 Municipio:
 Escolaridad:
 EPS:
 Teléfono:

Servicios
 CC 76325337
 Popayán (Cauca)
 Masculino
 2
 POPAYAN
 Secundaria_completa
 NO SABE
 3007261094



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visionmetría: Su capacidad visual es adecuada, con el uso de la corrección formulada.
 Audiometría: Su capacidad auditiva está disminuida en forma bilateral.
 Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a GEOVANNY ALBERTO SANCHEZ BOTERO con documento de identificación No. 76325337 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONDUCTOR del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

RESULTADO DE LAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados: - Determinación cualitativa para cocaína y marihuana: No se detectaron en la muestra analizada; - Determinación cualitativa para alcohol: No se detectó en la muestra analizada.

GLUCOSA: NORMAL.

AUDIOMETRÍA - NO LE GENERA RESTRICCIONES.

VISIOMETRÍA - CAPACIDAD VISUAL CON GAFAS ADECUADA AL CARGO.

Examen psicosométrico aprobado, Conducir con lentes.

ELECTROCARDIOGRAMA: NORMAL

SE CERTIFICA SEGURIDAD VIAL

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Claudia Patricia Galarza Penagos
 Médica y Cirujana
 Universidad del Cauca
 RM 1902260
 Magister en Salud Ocupacional y Ambiental
 Universidad del Rosario
 Resolución 04029-04-2017

Firma para identificación de usuario Indice der
 GEOVANNY ALBERTO SANCHEZ BOTERO
 Documento: 76325337



Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 17 norte No. 9-85 Barrio Antonio Nariño Popayán - Colombia PBX: 602 8361084
 preventsalud.co info@preventsalud.co

Impreso por: cendiatra
 Fecha: 2024-10-17 Hora: 14:48